

QUILLOTA, 19 JUL. 2018

NUM.: 7274 /

EXENTO N°: 3321 /

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 295 de Fecha 22.05.2018 de director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2017 de funcionarias/os del Colegio Valle de Quillota;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarios/as del Colegio Valle de Quillota, a contar del 01 de Diciembre de 2017, por reajuste del sector público de 2.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	CERDA FUENTES MANUEL ALEJANDRA	13.458.230-8	ENC. REC. TECNO.
2	JORQUERA FERNANDEZ ELIANA	7.790.533-2	ASIS. DE CONVIVENCIA
3	GUTIERREZ MENDEZ ANA EDITH	13.763.923-8	ASIS. DE PARVULOS
4	ESCOBAR ALVAREZ ROBERTO MÁXIMO	10.840.484-1	ASIS. DE SERVICIO
5	SAAVEDRA LARA GLORIA ISABEL	7.320.493-3	ASIS DE CONVIVENCIA
6	PIÑOL ARAOS DANIEL	7.839.689-K	ASIS DE CONVIVENCIA
7	ROMAN MARTINEZ EVELUN DANIELA	17.635.025-3	ASIS DE PARVULO
8	PINO DOMACIN ANA REBECA	7.098.647-7	SECRETARIA
9	RIVAS ESPINOZA TERESA ANDREA	13.827.157-9	ASIS. DE ENLACES
10	LEYTON MORENO MAURICIO HERNAN	12.821.356-2	ASIS DE SERVICIO
11	ROJAS TORRES JUANA GEORGINA	8.410.663-1	ASIS DE SERVICIO
12	SILVA SERRANO CARMEN GLORIA	11.520.394-0	ASIS DE SERVICIO
13	SERRANO GONZALEZ ITALO ANDRES	13.985020-3	ASIS DE ENLACES
14	FUENTEALBA GARAY PAULA JOSEFINA	12.351.465-3	SECRETARIA
15	VASQUEZ LOPEZ SILVIA ALEJANDRA	15.064.019-9	ASIS DE KINDER
16	FREIRE NAINATI CAMILA MACKARENNA	19.047.433-K	ASIS DE PARVULO
17	MANRIQUEZ LABRA LIZETTE ANDREA	18.237.237-4	PSICOLOGO
18	SANCHEZ PEÑALOZA CESAR ANTONIO	13.764.580-7	ORIENTADORA
19	PINOCHET ARANCIBIA OLGA ESTER	9.025.989-K	ASIS DE SERVICIOS
20	ZAMORA GODOY CAROLINA CONSTANZA	18.510.722-1	APOYO EN AULA
21	CABEZAS PETRUCCELLI ANDREA	15.062.587-4	APOYO EN AULA
22	CARVAJAL CARVAJAL JOSELYN ISSAMAR	19.048.801-2	APOYO EN AULA

**SEGUNDO:** **ADOpte** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

**COMUNIQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

**DISTRIBUCIÓN:**

1- Contraloría Regional Valpo.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **MANUEL ALEJANDRO CERDA**  
CI N° 13458230-8

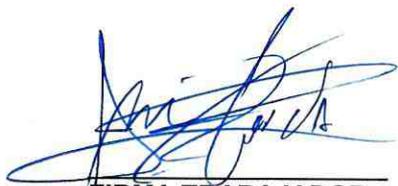
**FUENTES**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 727.638.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 13458230-8  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **ELIANA DE LAS MERCED JORQUERA FERNANDEZ**  
CI N° 7790533-2

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 674.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 7790533-2  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **ANA EDITH GUTIERREZ MENDEZ**  
CI N° **13763923-8**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 370.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 13763923-8  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **ROBERTO MAXIMO ESCOBAR ALVAREZ**  
CI N° **10840484-1**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 10840484-1  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota

  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **GLORIA ISABEL SAAVEDRA LARA**  
CI N° **7320493-3**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 695.732.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 7320493-3  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) DANIEL PINOL ARAOS  
CI N° 7839689-K

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 674.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 7839689-K  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **EVELYN DANIELA ROMAN MARTINEZ**  
CI N° **17635025-3**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 17635025-3  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

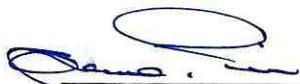
SR (A) ANA REBECA PINO DOMACIN  
CI N° 7098647-7

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 483.124.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 7098647-7  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota

  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) TERESA ANDREA RIVAS ESPINOZA  
CI N° 13827157-9

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 445.558.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 13827157-9  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **MAURICIO HERNAN LEYTON MORENO**  
CI N° **12821356-2**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 12821356-2  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota

  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDE  
Secretaría Municipal  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

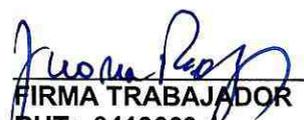
SR (A) **JUANA GEORGINA ROJAS TORRES**  
CI N° **8410663-1**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 8410663-1  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota

  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **CARMEN GLORIA SILVA SERRANO**  
CI N° **11520394-0**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 414.779.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 11520394-0  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) ITALO ANDRES SERRANO GONZALEZ  
CI N° 13985020-3

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 525.647.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 13985020-3  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDE  
Secretaría Municipal  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **PAULA JOSEFINA FUENTEALBA GARAY**  
CI N° 12351465-3

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 352.829.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 12351465-3  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



  
**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

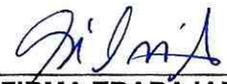
SR (A) **SILVIA ALEJANDRA VASQUEZ LOPEZ**  
CI N° **15064019-9**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 370.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 15064019-9  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **CAMILA MACKARENNA FREIRE LAINATI**  
CI N° **19047433-K**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 370.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA TRABAJADOR**  
**RUT: 19047433-K**  
**RBD: 1364**  
**Colegio Valle De Quillota**



  
\_\_\_\_\_  
**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, **01 diciembre del 2017.**

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **LIZETTE ANDREA MANRIQUEZ LABRA**  
CI N° 18237237-4

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 346.298.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 18237237-4  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **CESAR ANTONIO SANCHEZ PEÑALOZA**  
CI N° **13764580-7**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 580.255.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.



**FIRMA TRABAJADOR**  
RUT: 13764580-7  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



**FIRMA EMPLEADOR**

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

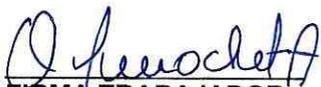
SR (A) **OLGA ESTER PINOCHET ARANCIBIA**  
CI N° **9025989-K**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 335.185.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 9025989-K  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **CAROLINA CONSTANZA ZAMORA**      **GODOY**  
CI N° **18510722-1**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 370.470.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 18510722-1  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

SR (A) **ANDREA ALEJANDRA CABEZAS**      **PETRUCELLI**  
CI N° **15062587-4**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 380.193.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

*A. Cabezas P.*

FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 15062587-4  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota



*[Signature]*  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, 01 diciembre del 2017.

**ANEXO CONTRATO DE TRABAJO**

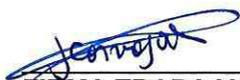
SR (A) **JOSELYN ISSAMAR CARVAJAL CARVAJAL**  
CI N° **19048801-2**

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1. - **A contar del 01 DICIEMBRE 2017, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, por reajuste del sector público de 2,5%. En consecuencia la nueva renta mensual imponible corresponde a: \$ 304.716.- pesos.**

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del Empleador y uno en poder del Trabajador.

  
FIRMA TRABAJADOR  
RUT: 19048801-2  
RBD: 1364  
Colegio Valle De Quillota

  
FIRMA EMPLEADOR

Quillota, **01 diciembre del 2017.**